

SEGUNDO: Notificar el correspondiente acuerdo a la Serranía Celtibérica.

Y para que así conste y surta efectos legales, hecha la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en San Pedro Manrique a veinte de febrero del 2014.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

